

	Pesetas
Peritos Industriales de Las Palmas	100.000
Idem id. de Linares	100.000
Idem id. de Logroño	100.000
Idem id. de Madrid	440.235
Idem id. de Málaga	100.000
Idem id. de San Sebastián	120.000
Idem id. de Santander	200.000
Idem id. de Sevilla	200.000
Idem id. de Tarrasa	300.000
Idem id. de Valencia	200.000
Idem id. de Valladolid	150.000
Idem id. de Vigo	150.000
Idem id. de Villanueva y Geltrú	150.000
Idem id. de Vitoria	150.000
Idem id. de Zaragoza	200.000
Peritos Agrícolas de Madrid	450.000
Idem id. de Valencia	100.000
Peritos de Montes	350.000
Idem de Obras Públicas	600.000
Idem de Telecomunicación	85.000
Idem Topógrafos	80.000
Facultativos de Minas de Almadén	40.000
Idem id. de Bélmez	40.000
Idem id. de Bilbao	60.000
Idem id. de Cartagena	50.000
Idem id. de Huelva	60.000
Idem id. de León	50.000
Idem id. de Linares	100.000
Idem id. de Manresa	30.000
Idem id. de Mieres	75.000
Idem id. de Torrelavega	30.000
Colegio Politécnico de La Laguna	60.000
Total	19.505.235

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 12 de febrero de 1962, y que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 26 de febrero de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea aprobada la distribución de referencia y que se libren en la forma reglamentaria a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por el total de 19.505.235 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 5 de marzo de 1962 por la que se distribuye entre las Escuelas Técnicas el crédito de 9.271.536 pesetas para «abono de jornales al personal subalterno de dichos Centros».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 344.141, figura un crédito global de 9.271.536 pesetas «para abono de jornales al personal subalterno de todas las Escuelas Técnicas, incluidas las pagas extraordinarias»;

Considerando la necesidad de proceder a distribuir el expresado crédito entre los Centros que se indican a continuación:

	Pesetas
Escuelas Técnicas Superiores:	
Arquitectura de Madrid	350.000
Idem de Barcelona	175.000
Idem de Sevilla	44.000
Ingenieros Aeronáuticos	350.000
Idem Agrónomos de Madrid	850.000
Idem id. de Valencia	44.000
Idem de Caminos, Canales y Puertos...	350.000
Idem Industriales de Madrid...	850.000
Idem id. de Barcelona	650.000
Idem id. de Bilbao	650.000

	Pesetas
Ingenieros Industriales Sección Textil, de Tarrasa	200.000
Idem de Minas de Madrid	550.000
Idem id. de Oviedo	44.000
Idem de Montes	300.000
Idem Navales	350.000
Idem de Telecomunicación	200.000
Instituto de Ampliación de Estudios e Investigación Industrial...	35.000
Total	5.992.000

Escuelas Técnicas de Grado Medio:

Aparejadores de Madrid	115.000
Idem de Barcelona	65.000
Idem de Sevilla	20.000
Peritos Industriales de Alcoy...	55.000
Idem id. de Béjar	55.000
Idem id. de Bilbao	215.000
Idem id. de Cádiz	65.000
Idem id. de Cartagena	65.000
Idem id. de Córdoba	65.000
Idem id. de Gijón	105.000
Idem id. de Jaén...	65.000
Idem id. de Las Palmas	55.000
Idem id. de Linares...	65.000
Idem id. de Logroño	55.000
Idem id. de Madrid	215.000
Idem id. de Málaga	75.000
Idem id. de San Sebastián...	75.000
Idem id. de Santander	95.000
Idem id. de Sevilla	95.000
Idem id. de Tarrasa...	165.000
Idem id. de Valencia	115.000
Idem id. de Valladolid	65.000
Idem id. de Vigo	65.000
Idem id. de Villanueva y Geltrú...	55.000
Idem id. de Vitoria	29.536
Idem id. de Zaragoza	105.000
Peritos Agrícolas de Madrid	215.000
Idem id. de Valencia	20.000
Idem de Montes	60.000
Idem de Obras Públicas	215.000
Idem de Telecomunicación...	65.000
Idem Topógrafos...	65.000
Facultativos de Minas de Almadén	30.000
Idem id. de Bélmez	30.000
Idem id. de Bilbao	35.000
Idem id. de Cartagena	30.000
Idem id. de Huelva	30.000
Idem id. de León	40.000
Idem id. de Linares	45.000
Idem id. de Manresa	30.000
Idem id. de Mieres	30.000
Idem id. de Torrelavega	30.000
Colegio Politécnico de La Laguna	90.000
Total	9.271.536

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 12 de febrero de 1962, y que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 26 de febrero de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea aprobada la distribución de referencia y que se libren, en la forma reglamentaria a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por el total de 9.271.536 pesetas

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 5 de marzo de 1962 por la que se distribuye entre las Escuelas Técnicas el crédito de 17.523.075 pesetas para gastos de sostenimiento de laboratorios, talleres, bibliotecas, etc., de los citados Centros.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 344.315, figura un crédito global de

17.523.075 pesetas «Para sostenimiento de laboratorios, talleres, bibliotecas, adquisición y conservación de los mismos y demás gastos necesarios para el desenvolvimiento de los servicios y Escuelas Técnicas».

Considerando la necesidad de proceder a distribuir el expresado crédito entre los Centros que se indican a continuación:

	Pesetas
Escuelas Técnicas Superiores:	
Arquitectura de Madrid	600.000
Idem de Barcelona	400.000
Idem de Sevilla	100.000
Ingenieros Aeronáuticos	600.000
Idem Agrónomos de Madrid	1.100.000
Idem id de Valencia	100.000
Idem de Caminos, Canales y Puertos ...	800.000
Idem Industriales de Madrid	1.300.000
Idem id de Barcelona	1.100.000
Idem id de Bilbao	1.100.000
Idem id. Sección Textil de Tarrasa ...	500.000
Idem de Minas de Madrid	800.000
Idem id de Oviedo	100.000
Idem de Montes	700.000
Idem Navales	600.000
Idem de Telecomunicación	600.000
Instituto de Ampliación de Estudios e Investigación Industrial	100.000
	10.600.000
Escuelas Técnicas de Grado Medio:	
Aparejadores de Madrid	170.000
Idem de Barcelona	170.000
Idem de Sevilla	31.500
Peritos Industriales de Alcoy	120.000
Idem id de Béjar	145.000
Idem id de Bilbao	420.000
Idem id de Cádiz	145.000
Idem id de Cartagena	170.000
Idem id de Córdoba	120.000
Idem id de Gijón	270.000
Idem id de Jaén	170.000
Idem id de Las Palmas	120.000
Idem id de Linares	120.000
Idem id de Logroño	120.000
Idem id de Madrid	520.000
Idem id de Málaga	170.000
Idem id de San Sebastián	170.000
Idem id de Santander	170.000
Idem id de Sevilla	170.000
Idem id de Tarrasa	320.000
Idem id de Valencia	270.000
Idem id de Valladolid	170.000
Idem id de Vigo	170.000
Idem id de Villanueva y Geltrú	170.000
Idem id de Vitoria	50.075
Idem id de Zaragoza	270.000
Peritos Agrícolas de Madrid	420.000
Idem id de Valencia	31.500
Idem de Montes	150.000
Idem de Obras Públicas	220.000
Idem de Telecomunicación	170.000
Idem de Topógrafos	145.000
Facultativos de Minas de Almadén	50.000
Idem id de Bémez	50.000
Idem id de Bilbao	75.000
Idem id de Cartagena	75.000
Idem id de Huelva	75.000
Idem id de León	100.000
Idem id de Linares	125.000
Idem id de Manresa	50.000
Idem id de Mieres	125.000
Idem id de Torrelavega	50.000
Colegio Politécnico de La Laguna	100.000
	17.523.075

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 12 de febrero de 1962, y que la Intervención General de la Administración del Estado fiscalizó favorablemente el mismo en 26 de febrero de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea aprobada

la distribución de referencia y que se libren en la forma reglamentaria a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por el total de 17.523.075 pesetas

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 5 de marzo de 1962 por la que se conceden a las Escuelas Técnicas que se citan subvenciones para atender enseñanzas profesionales

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 344.354, figura la cantidad de pesetas 3.320.000 «para atender a toda clase de gastos distribuidos discrecionalmente por Orden ministerial, de enseñanzas profesionales, sociales, agrícolas, mercantiles, industriales aerotécnicas y similares en Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas»;

Considerando las necesidades de este orden existentes en cada uno de los Centros siguientes, a los que se asignan las subvenciones que se citan:

	Pesetas
Escuelas Técnicas Superiores:	
Arquitectura de Madrid	200.000
Idem de Barcelona	150.000
Ingenieros Aeronáuticos	200.000
Idem Industriales de Madrid	250.000
Idem id de Barcelona	200.000
Idem id de Bilbao	200.000
Idem de Minas de Madrid	200.000
Idem de Montes	200.000
Idem Navales	200.000
Escuelas Técnicas de Grado Medio:	
Facultativos de Minas de Almadén	30.000
Idem id de Bémez	20.000
Idem id de Bilbao	40.000
Idem id de Cartagena	35.000
Idem id de Huelva	30.000
Idem id de León	15.000
Idem id de Linares	30.000
Idem id de Manresa	15.000
Idem id de Mieres	40.000
Idem id de Torrelavega	15.000
Colegio Politécnico de La Laguna	17.900
	2.087.900

Considerando que la Sección de Contabilidad y Presupuestos tomó razón del gasto en 12 de febrero de 1962, y que la Intervención General fiscalizó favorablemente el mismo en 26 de febrero de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que sea aprobada la citada distribución en la forma que se indica por el total de 2.087.900 pesetas, con cargo al referido crédito global, haciéndose los libramientos en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 5 de marzo de 1962 por la que se asignan a las Escuelas Técnicas Superiores las subvenciones que se citan para el establecimiento en las mismas de los cursos de ingreso

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 344.357, figura un crédito global por un importe de 20.400.000 pesetas «para establecimiento de los cursos selectivo y de iniciación de acceso a las Escuelas Técni-